




10 de octubre de 2020

Comité de Transición Gubernamental
Departamento de Estado
San Juan, Puerto Rico

CERTIFICACIÓN NEGATIVA

Sirva la presente para certificar que, al 31 de agosto de 2020, _____ PRITS
_____ no posee _____ Informe de Ordenes Administrativas _____ ,
por la razón de que nos encontramos en el proceso de transición bajo Ley 75-2019 y con ello la
creación del andamiaje reglamentario y normativo del PRITS. Dicha certificación negativa es
emitida en cumplimiento con los requerimientos de la Ley Núm. 197 de 2002, según enmendada,
mejor conocida como “Ley para Regular el Proceso de la Transición del Gobierno de Puerto Rico”.

Atentamente,


Glorimar Ripoll Balet
Directora Ejecutiva
Puerto Rico Innovation and Technology Service